



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Luis Ignacio Brusco
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Instituto de Investigaciones Cardiológicas
"Prof. Dr. Alberto C. Taquini".
Denominación del título que otorga:
Médico Especialista en Psiquiatría
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Formar psiquiatras clínicos capacitados para desarrollar su actividad en el campo de la prevención, diagnóstico, tratamiento del padecimiento psíquico, desajustes o alteraciones de la conducta humana; se fomentará particularmente la integración de los especialistas dentro del equipo de salud, su entrenamiento en el impacto de los factores sociales, la etiología, tratamiento y la evolución de los trastornos de la conducta humana, así como su participación en tareas comunitarias;
- diferenciar los conflictos normales y pertinentes a determinadas situaciones de la patología mental;
- diferenciar los síntomas secundarios de otras enfermedades médicas de los producidos por las enfermedades psiquiátricas;
- realizar una historia clínica clara, concreta y que refleje la realidad del paciente. Diagnosticar sindromáticamente;
- incorporar los conocimientos de psicofarmacología y terapéutica;
- adquirir la habilidad de realizar la psicoterapia individual;
- identificar las situaciones de riesgo y reconocer los propios límites para derivar al paciente o solicitar la intervención de otro profesional más experimentado;
- trabajar en equipo;
- participar en las actividades académicas y de investigación del servicio.

Requisitos de admisión:

Graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de médico, o de otras universidades argentinas con título de médico o equivalente, quienes deberán legalizar su título en la Universidad de Buenos Aires, o de universidades Extranjeras con título de Médico o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj, quienes deberán presentar título legalizado por el ministerio de relaciones exteriores del país de origen y la Universidad de Buenos Aires. Poseer matrícula nacional.

Régimen de estudios:

Estructura modular.

Teórico. Práctico. Ateneos y seminarios.

Actividades asistenciales, de observación y supervisión de casos en consultorios externos, sala de internación, interconsulta y guardia.

Requisitos para la graduación: aprobar las evaluaciones periódicas de las asignaturas y las evaluaciones finales de cada año; haber realizado, defendido y aprobado el trabajo final; integrador; aprobar la evaluación final ante el Comité de Selección y Evaluación y todas las obligaciones establecidas en la carrera.

Reglamentación: Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 911/90 y su modificación N° 3390/15 y N° 3393/15 (Apertura de la Sede).



UBA

Universidad de Buenos Aires

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año:

Módulo 1: Clínica psiquiátrica.

Módulo 2: Neurociencias.

Segundo año:

Módulo 3: Psicoterapias y técnicas diagnósticas.

Módulo 4: Terapéutica en psiquiatría.

Tercer año:

Módulo 5: Psiquiatría social y comunitaria.

Módulo 6: Investigación y disciplinas afines.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital Neuropsiquiátrico Braulio Moyano**. Resolución del Consejo Superior N° 3392/15 (apertura de la sede).
Director: Alberto Julio Monchablón Espinoza.
- Sede del Posgrado: **Unidad Asistencial por Más Salud “Dr. César Milstein”**. Resolución del Consejo Superior N° 3394/15 (apertura de la sede).
Director: Luis Ignacio Brusco.
- Sede del Posgrado: **Clínica Dharma - Servicio de Salud Mental**. Resolución del Consejo Superior N° 3395/15 (apertura de la sede).
Director: Liliana Graciela González.
- Sede del Posgrado: **Hospital Central de San Isidro Dr. Posse**. Resolución del Consejo Superior N° 3396/15 (apertura de la sede).
Director: Guillermo A. Belaga.
- Sede del Posgrado: **Servicio de Salud Mental Hospital Interzonal de Agudos Eva Perón (San Martín)**. Resolución del Consejo Superior N° 3397/15 (apertura de la sede).
- Sede del Posgrado: **Hospital Municipal Rivadavia**. Resolución del Consejo Superior N° 3399/15 (apertura de la sede).
Director: Alejandro H. Ferreira.
- Sede del Posgrado: **Hospital Borda**. Resolución del Consejo Superior N° 3400/15 (apertura de la sede).
Director: Humberto Lorenzo Persano.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos “Dr. Álvarez”**. Resolución del Consejo Superior N° 3401/15 (apertura de la sede).
Director: Pablo Fridman.
- Sede del Posgrado: **Hospital Ramos Mejía**. Resolución del Consejo Superior N° 3402/15 (apertura de la sede).
Director: Roberto Horacio Argentino Losso.
- Sede del Posgrado: **Hospital Gral. de Agudos Cosme Argerich**. Resolución del Consejo Superior N° 3567/15 (apertura de la sede).
Director: Silvia Beatriz Pujol.
- Sede del Posgrado: **Hospital Gral. de Agudos Carlos Durand**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1350/16 (apertura de la sede).
Director: Jorge Corbelle.
- Sede del Posgrado: **Clínica Las Heras**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1501/15 (apertura de la sede).
Director: César Luchetti.
- Sede del Posgrado: **Sanatorio Los Arcos**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1503/15 (apertura de la sede).
Directora: Griselda Russo.
- Sede del Posgrado: **Hospital Asociado Parmenio Piñero**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 769/19 (apertura de la sede).
Director: Edgardo Knopoff.



UBA

Universidad de Buenos Aires

- Sede del Posgrado: **Departamento de Salud Pública y Humanidades Médicas (Facultad de Medicina)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 555/19 (apertura de la sede).
Directora: Liliana N. Portnoy.
-